



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 de fecha 17 de Agosto del año 2009, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : COMERCIAL SUIZA LIMITADA Rut 078329270-k
 La cantidad de \$: 18,000 DIECIOCHO MIL PESOS
 Por concepto de : POR CONCEPTO DE INSUMOS REUNION DE ACREDITACION
 Fecha de Pago : 13/05/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	4894	29/05/2010	18,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-01-001-000-000	Para Personas		18,000
532-01-00-000-000-000	Alimentos y Bebidas	18,000	
215-22-01-001-000-000	Para Personas	18,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		18,000
Sumas Iguales		36,000	36,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-01-001-000-000			
Presupuesto Vigente	22,569,000			
Total Comprometido	6,440,396			
Saldo x Comprometer	16,128,604			

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



Ch. 38023 ✓

COMERCIAL SUIZA LIMITADA

GIRO: PASTELERIA - RESTAURANTE

BDO. O'HIGGINS N°116 - FONDO.: 441241 - PUCON



R.U.T.: 78.329.270-K
FACTURA

Nº 4894

S.I.I. VILLARRICA

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31.Diciembre.2010

Fecha, 29 de marzo de 2010.

Señor(es) J. Municipalidad de Pucón R.U.T. 69.191.600-6

Dirección Rude. Bernardo O'Higgins N° 483. Ciudad Pucón

Giro Servicios Públicos Comuna Pucón

Cond. Venta _____ Guías N° _____ Fono 293084

Por lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	DEBE TOTAL
1	Torte Super, según orden de compra N° 1598	18.000,=	18.000,=
/			
SON: <u>Diez y ocho mil pesos</u> - -		SUB TOTAL \$	<u>15.126,=</u>
CANCELADO _____ de _____ de 20 _____		% I.V.A. \$	<u>2.874,=</u>
		TOTAL \$	<u>18.000,=</u>

IMPRESA EGOMAR - RUT.: 11.128.735-K FONDO 443587 - PUCON

ORIGINAL CLIENTE

Nombre: Pepe Alstapan Firma: [Firma] FECHA: 29/03/10.

R.U.T.: _____ RECINTO: Finanzas.

*El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)

de N° 815



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00000545

OBLIGACION Nro 1598

Pucón, 25 de Marzo de 2010 .-

SR.(ES) DIRECCION FONO
 COMERCIAL SUIZA LIMITADA
 O' HIGGINS 116
 441241

R.U.T. N° CIUDAD FAX
 078329270-k
 PUCON
 441241

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SU00098	1.00	UNIDADES	TORTA	18,000.000	18,000
				SUB-TOTAL	15,126
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	15,126
SOLICITADO POR ADMINISTRACION				19 %	2,873.95
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00000562				TOTAL	18,000
DESTINADO A POR CONCEPTO DE INSUMOS REUNION DE ACREDITACION					

FORMULAN LIDA. - R.U.I.: 78-443.840-6 - BUENOS 757 - FONON. 45-220489 - LOS ANGELES

DIRECC.ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA 215-22-01-001-000-000 18,000



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Pucón
 M. de la Región del Sur de Chile

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
 OBLIGADO N° _____
 DEVENCADO N° _____
 DECRETO N° _____

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

N° : 2010-00000662

N° INTERNO : 000022
SOLICITANTE : 08-ADMINISTRACION
DIREC. Y SECCIÓN : 03-ADMINISTRACION
03-ADMINISTRACION

FECHA : 25.03.2010

DESTINO : 08-ADMINISTRACION
DIREC. Y SECCIÓN : 03-ADMINISTRACION
03-ADMINISTRACION

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	SU00098	1	UNIDADES	TORTA	215-22-01-001-000-000	18400204

JUSTIFICACIÓN:

POR CONCEPTO DE INSUMOS REUNION DE ACREDITACION



V°B° Jefe Departamento

V°B° Jefe Dpto. Finanzas

I.MUNICIPALIDAD DE PUCON
ADMINISTRACION /

DECRETO EXENTO N° 658
PUCON, 25 MAR 2010

VISTOS:

1.- El Decreto N° 2083 del 25.11.2009 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010 de la Municipalidad de Pucón.

2.- El Programa denominado "Programa de Acreditación año 2010, de Fecha 23 de Marzo del año 2010.

3.- Las atribuciones que confiere la Ley N° 18.695 "Organica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1.- La Necesidad de implementar las Acciones de Mejoras inmediatas y Planes de mejoras.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, en todas sus partes el Programa denominado "Programa de Acreditación año 2010"

2.- IMPUTESE, el gasto al Área de gestión 03 Actividades Municipales, por un monto de \$500.000 (Quinientos mil pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.



GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



EDITA E. MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

V° B° UNIDAD DE CONTROL

EEMB/GEMP/MYRA/mcoc

Distribución:

- Administración
- Depto. de Adm. y Finanzas
- Tesorería
- Archivo

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
ADMINISTRACION**

" PROGRAMA DE ACREDITACION AÑO 2010 "

El principal objetivo del Programa de acreditación es incentivar a las municipalidades a iniciar y mantener un proceso permanente y continuo de mejoramiento de su gestión y resultados, hasta alcanzar niveles de excelencia .

El Programa de Acreditación de los servicios Municipales fue diseñado por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y el Centro Nacional de Productividad y Calidad (Chilecalidad).

En el año 2009. se realizo la Autoevaluación del Municipio, y se elaboraron las Acciones de Mejoras Inmediata y los Planes de Mejora, los cuales fueron validados por Chilecalidad. Ahora bien este año nos corresponde como equipo de Mejoras la implementación tanto de las AMI como de los planes de Mejoras aprobados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa. Con el fin de realizar de manera eficiente esta tarea es que el Comité de Mejoras y equipo evaluador (Aproximadamente 30 funcionarios) realizara reuniones de coordinación quincenalmente.

Para estas reuniones se requerirán los siguientes recursos:

RECURSOS INSTITUCIONALES

- Amplificación y equipos audiovisuales.

RECURSOS ECONOMICOS.

- *Insumos coffe breack tales como café, azúcar, tortas, platos y servicios desechables, pan, queso jamón, frutas, postres varios, bebidas, café, té , azucar , galletas, caramelos y similares)* M\$500 (Quinientos mil de pesos)



**MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(SUB)**

PUCON, 23 de marzo de 2010